



INFORME PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
SELECCION MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. SMC-174-2024

En la ciudad de Villavieja, a los 17 días del mes de DICIEMBRE DE 2024, MANUEL SAAVEDRA GONZALEZ, Profesional contratista de la Oficina de contratación, designado(a) como evaluador(a) jurídica del proceso de selección SMC-174-2024, de conformidad a la Resolución No. 1010-67.21/330, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavieja el 17 DE DICIEMBRE DE 2024, procedo a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico, en desarrollo del proceso que tiene por objeto la "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA META".

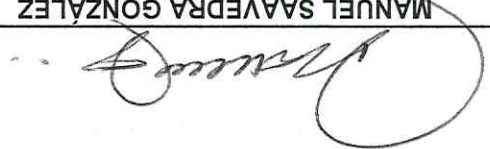
Que, conforme a la propuesta presentada por:

PROVEEDOR	DOMICILIO DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
FUNDACION AGROAMBIENTAL HILOS Y SEMILLAS DE COLOMBIA NIT: 901499273-4	CL 27 SUR 40 A 26 BRR MONTECARLOS - Montecarlo Municipio: Villavieja, Meta	\$155.644.000	17/12/2024 a las 7:38 AM

La misma, NO será evaluada. En virtud del artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, dado que sólo podrán ser consideradas Mipymes las empresas entendidas éstas como unidades de explotación económica que buscan el reparto de utilidades entre los miembros de la empresa. En razón a que las entidades sin ánimo de lucro no persiguen este fin y están destinadas a realizar una actividad de interés general sin esperar repartición de utilidades, Las ESAL no podrán ser consideradas Mipyme para ningún efecto en procesos de contratación.

CONCLUSION: El Proponente FUNDACION AGROAMBIENTAL HILOS Y SEMILLAS DE COLOMBIA, NIT : 901499273-4, conforme a la oferta presentada en SECOP II, se considera jurídicamente **NO HABIL**, toda vez que el proceso SMC-174-2024, fue limitado a mipymes con domicilio en el municipio de Villavieja, y la misma, no podrá ser considerada como Mipyme para ningún efecto en procesos de contratación.

Atentamente,


MANUEL SAAVEDRA GONZALEZ

Profesional contratista
Oficina de Contratación
Dirección: Cl 40 33-64 Centro Alcaldia • Piso 2 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 608 6715809, Código Postal: 500001 • www.villavieja.gov.co • Twitter: @villaviejaalcaldia @alexbaqueros
Villavieja, Meta

Contratación
Oficina de



Oficina de Contratación

INFORME PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
SELECCION MINIMA CUANTIA
INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-174-2024

En la ciudad de Villavieja, a los 17 días del mes de DICIEMBRE DE 2024, MANUEL SAAVEDRA GONZÁLEZ, Profesional contratista de la Oficina de contratación, designado(a) como evaluador(a) jurídica del proceso de selección SMC-174-2024, de conformidad a la Resolución No. 1010-67.21/330, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavieja el 17 DE DICIEMBRE DE 2024, procedo a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico, en desarrollo del proceso que tiene por objeto la "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA META".

La entidad procede a evaluar la propuesta presentada por:

PROVEEDOR	DOMICILIO DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S NIT.: 901593790-2 - R.L. LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS C.C. No. 1.121.914.329	CALLE 36 8-86 EDIFICIO SANTA MARIA RESERVADO APTO 406 - Comuneros Municipio: Villavieja, Meta	\$109.921.599,76	16/12/2024 a las 11:02 PM

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía, establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se evaluará la propuesta presentada con el precio más bajo.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a). CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1).	X			Se aporta la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1), firmada por el representante legal.
b). CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL	X			Se aporta certificado de existencia y representación legal, con código de



Contratación
Oficina de

PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL					
c). DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL					
d). CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 1150 DE 2007). (ANEXO 2).	X				
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL				X	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL				X	

verificación
HMSEvU4P9E, fecha:
11/12/2024; el cual se
verificó en línea, donde
se evidencia que cuenta
con el objeto social
relacionado con el
presente proceso. El
representante legal no
tiene restricciones de
contratación.

Se aporta el Anexo 2,
correspondiente a la
certificación de
cumplimiento Artículo 50
Ley 789 de 2002,
Persona Jurídica,
firmada por el
representante legal,
LINA MARCELA
GOMEZ CAMPOS, C.C.
No. 1.121.914.329 de
Villavicencio, Meta.



Oficina de Contratación

e). GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (Deberá ser por un valor equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial.	X			Se aporta póliza con la siguiente información: Seguros del Estado s.a. - Póliza No. 30-44-101061539, anexo: 0, fecha de expedición: 16/12/2024, vigencia: desde 17/12/2024 hasta 17/04/2025, SUMA ASEGURADA: \$16.500.000.
f). FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			Se aporta copia del documento a nombre de LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS, C.C. No. 1.121.914.329 de Villavicencio, Meta.
g). REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			Se aporta el RUT a nombre de UPSURGE BUSINESS GROUP SAS - NIT. 9 0 1 5 9 3 7 9 0 -2
h). VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			Se aportan los documentos soporte. Se realizó la verificación del representante legal y de la persona jurídica.
h). VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			Se aportan los documentos soporte. Se realizó la verificación del representante legal y de la persona jurídica.
h). VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	X			Se aporta el documento soporte. Se realizó la verificación del representante legal.
h). VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	X			Se aporta el documento soporte. Se realizó la verificación del representante legal.
i). CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Numeral 1, artículo 6 ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022.)	X			Se aporta el documento soporte. Se realizó la verificación del representante legal. Se corroboró el certificado a través del código.

CONCLUSION: El Proponente **UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S** NIT.: 901593790-2, conforme a la oferta presentada en SECOP II., se considera jurídicamente **HABIL**, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública SMC-174-2024

j). COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (ANEXO 4).	X			Se aporta el documento (Anexo 4), suscrito por el representante legal.
k). CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ANEXO 7).	X			Se aporta el documento (Anexo 7), suscrito por el representante legal.
l). AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS (ANEXO 8).	X			Se aporta el documento (Anexo 8), suscrito por el representante legal.



Contratación
 Oficina de

MANUEL SAAVEDRA GONZÁLEZ
 Profesional contratista
 Oficina de Contratación

Atentamente,

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-44-101061539

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 16 de diciembre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Tomador:
UPSURGE BUSINESS GROUP SAS

Inicio de vigencia:
martes, 17 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
jueves, 17 de abril de 2025

Valor total asegurado:
\$ 16,500,000

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: gerencionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Para mayor información y validación final de su consulta puede:



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de diciembre de 2024, a las 15:38:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121914329
Código de Verificación	1121914329241217153858

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLEMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de diciembre de 2024, a las 15:42:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015937902
Código de Verificación	9015937902241217154216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:44:24 PM horas del 17/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121914329

Apellidos y Nombres: **GOMEZ CAMPOS LINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes
a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail: dijn.arac@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



Presidencia



Ministerio de

Defensa Nacional

de la República



Portal Único

de Contratación



GOV.CO

? Cuanto es 9 - 2 ?

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LINÁ MARCELA GOMEZ CAMPOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1121914329.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, diciembre 17, 2024 - Hora de consulta: 15:45:35

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutorias por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RMMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 17/12/2024 03:49:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1121914329**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **106831995**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#) [Imprimir](#)

515 9000



Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

